

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el Manual de Contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de Oportunidad y conveniencia.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

El Sanatorio de Contratación E.S.E., requiere adquirir los repuestos e insumos necesarios para el mantenimiento preventivo anual del equipo Analizador de hematología abacus 380, teniendo en cuenta que es un cambio que se debe hacer anualmente por su vida útil y por el uso diario que presenta.

Dentro de los repuestos a adquirir se encuentran las mangueras externas, que son las encargadas de traer los líquidos desde el recipiente del equipo al interior, del equipo sobre las primeras cámaras y válvulas, es de vital importancia este cambio mínimo, ya que estas se van colapsando y sufriendo deterioro normal por su uso diario. El no cambiarlo interfiere en la medición normal de parámetros como pláquetas, hemoglobina y volumen corpuscular medio por la alta cantidad de interferentes y burbujas que puede generar.

Del mismo modo las mangueras internas, son las encargadas de conectar todo el sistema de válvulas y cámaras adentro del equipo, estas tienen contacto diariamente con muestra biológica usada y el cambio mínimo cada 8 meses garantiza el normal funcionamiento del analizador, su alteración puede influir en el conteo de células blancas y células rojas. Igualmente las grasas y lubricantes que se utilizan para el normal funcionamiento de las bandas y correas del sistema mecánico del analizador, estas grasas evitan el desgaste excesivo de partes vitales del analizador y sonidos excesivos a la hora de realizar el proceso de medición.

De otra parte el área de Lavandería general del albergue don Bosco, cuenta con una lavadora tipo industrial, la cual lleva más de cuatro años al servicio sin que a la fecha haya requerido el cambio de Electroválvula de drenaje, la cual presenta fallas en su funcionamiento, al igual que el contactor trifásico de entrada de corriente eléctrica, que

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

también presenta fallas de funcionamiento debido a los constantes cambio de energía eléctrica que en nuestro municipio se presentan. Al no realizar el cambio de estos repuestos la maquina presentara fallas definitivas quedando este equipo fuera de servicio, lo cual afectara el proceso de desinfección y lavado de las prendas del albergue, requiriendo el uso de más personal e insumos para cumplir diariamente con los requerimiento de esta área.

Igualmente el área de Clínica cuenta con una lavadora tipo residencial para el lavado de ropas hospitalaria, que por el uso constante y necesario la tarjeta electrónica principal presenta un daño de bloqueo en los ciclos de trabajo, retardando el proceso de lavado y aumentando el tiempo e insumos necesarios para realizar su proceso, debido a lo anterior es preciso reemplazarla de inmediato para mejorar el funcionamiento de este equipo o de lo contrario terminara con un daño definitivo.

También en Hospital cuenta con una área o central de Esterilización, donde se realiza el proceso de esterilización a todos los elementos de las áreas de Curación, Laboratorio, Odontología, Sala de Partos, Urgencias, que requieren ser sometidos a este proceso, para brindar seguridad al momento de realizar los procedimientos en estas dependencias.

El equipo con el que cuenta esta central de esterilización es una autoclave horizontal a calor húmedo, con más de 20 años de vida útil de trabajo, motivo por el cual es necesario el mantenimiento preventivo que se lleva a cabo periódicamente. Por su larga vida útil de trabajo la válvula principal de seguridad presento un deterioro en su sistema interno, dejando el autoclave fuera de servicio afectando el suministro oportuno de material estéril donde es requerido. Por lo anterior es necesario el reemplazo de forma urgente de esta válvula para poner en funcionamiento normal el equipo de esterilización, y así cumplir la demanda oportuna del material esterilizado a las áreas que lo requieren, brindando seguridad al paciente y usuario que solicitan nuestros servicios.

Dado el objeto social de la Entidad, se requiere de manera oportuna hacer la compra de los repuestos toda vez que son requeridos para el normal funcionamiento, resaltando que los equipos descritos anteriormente son de alto uso y muy necesarios para funcionamiento de las área respectivas.

2. OBJETO A CONTRATAR:

“SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO INDUSTRIAL HOSPITALARIO EN LAS ÁREAS DE ESTERILIZACIÓN Y LAVANDERÍA Y PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE HEMATOLOGÍA DEL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.”

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

2.1. JUSTIFICACIÓN

El Sanatorio de Contratación E.S.E. atendiendo las circunstancias descritas en el acápite de la justificación de la necesidad, y para satisfacer dicha necesidad, debe llevar a cabo un proceso de Contratación con personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes iguales o similares a los que se refiere el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con el estado.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCION DEL REPUESTO	CANT.
1	CONTACTOR TRIFÁSICO 32 AMPERIOS CON TÉRMICO	1
2	TARJETA ELECTRÓNICA PARA LAVADORA MECANICA	1
3	MANGUERA X 7 METROS ABACUS/ARCUS. REF. A001 PARA ANALIZADOR DE QUIMICA	1
4	TYGON TUBE 35 (6 M). REF. A003 PARA ANALIZADOR DE QUIMICA	1
5	LUBRICANT LX2 (DILUTOR GEAR 2 ML). REF. A597 PARA ANALIZADOR DE QUIMICA	1
6	PHOTOLUBE 007 FOR SLIDING BARS (2 ML). REF. A598 PARA ANALIZADOR DE QUIMICA	1
7	SILICON GREASE. REF. A599	1
8	VALVULA DE SEGURIDAD PARA SISTEMA DE VAPOR DE 1"	1

2.3. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

- a) **Plazo:** Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2016.
- b) **Lugar de ejecución:** En el SANANTORIO DE CONTRATACION E.S.E. ubicado en la Calle 3 No. 2 - 72 de Contratación - Santander.
- c) **Forma de pago:** El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales, cuyo valor se liquidara teniendo en cuenta los repuestos requeridos y efectivamente suministrados, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales si a ello hubiere lugar.

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

- d) Supervisión:** Será ejercido por quien o quienes designe la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E y deberá cumplir con lo establecido en los Artículos 44 al 47 del Acuerdo 06 de 2014, por el cual se Adopta el Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación ESE, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

Se deja claramente establecido que el precio se ha fijado, teniendo en cuenta todos sus gastos y descuentos legales en que el Proveedor incurra para la venta de los productos referidos en el presente estudio.

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- a) Efectuar los registros y operaciones presupuétales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.
- b) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- c) Realizar la supervisión del contrato mediante los supervisores designados por la gerencia.
- d) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

2.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
- b) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
- c) Hacer la entrega de los bienes solicitados en óptimas condiciones, en la Calle 3 No. 2 - 72, Sanatorio de Contratación E.S.E. como domicilio contractual.
- d) Suministrar e instalar los repuestos nuevos, objeto del contrato.
- e) Suministrar la garantía de los productos instalados, cuando así lo requieran.
- f) Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato con los

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

requisitos exigidos para la ejecución del mismo.

- g) Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
- h) Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- i) Asumir los gastos que genere el futuro contrato.
- j) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que dentro del desarrollo del contrato, se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
- k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.2.1 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 *“Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado”*, teniendo en cuenta que se trata de contratar EL SUMINISTRO DE BIENES, cuyo valor estimado no supera los veintiocho (28) SMLMV, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal *“MINIMA CUANTIA CON INVITACIÓN DIRECTA”*, razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un proveedor que venda y/o suministre este tipo de bienes y que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

a) IDONEIDAD:

- i) Persona natural: Legalmente capaz, comerciante con matricula o registro mercantil en la cámara de comercio, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.
- ii) Persona Jurídica: Debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, y que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

- b) EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia específica en la venta y/o suministro de bienes iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, mediante la presentación de un contrato suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto contractual sea igual o similar al del presente proceso contractual.

2.4. JUSTIFICACION

La contratación planteada, se considera conveniente y oportuna por las siguientes razones:

Con el presente estudio, el Sanatorio de Contratación E.S.E., requiere adquirir los repuestos e insumos necesarios para el mantenimiento preventivo y anual del equipo analizador de hematología, las lavadoras del albergue don Bosco y autoclave del área de esterilización, equipos que son indispensables para brindar atención con oportunidad, eficiencia y efectividad en los servicios que se prestan para todos los usuarios de los servicios de salud del área de influencia del Sanatorio de Contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

2.5. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes

- a) El valor de los bienes o servicios similares, adquiridos por la Entidad en las vigencias anteriores así:**

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACION ESE	CARLOS ERNESTO ZABALA BLANCO C.C. No. 6.597.732	085/2012	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y REPUESTOS PARA REALIZAR MANTANIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS BIOMEDICOS, INDUSTRIALES DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	\$ 5.955.000	OCHO (8) DIAS HABILES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIO

FUENTE: Archivo de la entidad – Pagina web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

b) El valor de los bienes o servicios similares adquiridos por otras entidades:

Se realizó consulta en el SECOP portal de contratación www.colombiacompra.gov.co la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de bienes en las vigencias anteriores, encontrándose lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL ESE	INGENICO MC S.A.S. NIT. 900.485.365 R/L. NANCY YOHANNA MARIN CORTES. C.C. No. 52.377.615	019/2016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y REFRIGERACION PROPIEDAD DEL HOSPITAL DE ENGATIVA II NIVEL ESE	\$ 86.040.000	30 DE MARZO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Fuente: SECOP. www.colombiacompra.gov.co.

c) Cotizaciones solicitadas a proveedores de este tipo de bienes o servicios:

Se realizaron invitaciones a presentar cotizaciones a dos proveedores de este tipo de bienes y servicios quienes presentaron las siguientes:

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MANTENIMIENTO CAR*ZA CARLOS ERNESTO ZABALA BLANCO Identificación: CC No. 6.597.732 Dirección: Carrera 6 No.1-18 Contratación, Santander. Teléfono: 310-7792785	DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (2.515.000,00) M/CTE. (Ver cotización...)

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: FERPLAPE FERNANDO PLATA PEDRAZA Identificación: C.C. No. 91.112.633 Dirección: Carrera 7C No. 25-09 San Gil, Santander. Teléfono: 313-3799368	DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$2.610.052,00) M/CTE. (Ver cotización...)

Como se puede observar del comportamiento financiero anteriormente presentado, se denota que la oferta presentada por "MANTENIMIENTO CAR*ZA" es una propuesta que se presenta más económica con relación a la presentada por DISTRIBUCIONES FERPLAPE, Teniendo en cuenta que los productos presentados poseen las mismas especificaciones y referencias.

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL.

Una vez lo anterior, se establece que el valor estimado del contrato asciende a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$2.515.000,00) M/CTE. IVA incluido**. De conformidad con los valores cotizados.

2.7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

SECCION	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
RP	2010	ADQUISICIÓN DE BIENES – MATERIALES Y SUMINISTROS - REPUESTOS	RECURSOS PROPIOS-20	\$2.515.000.00	CDP No.16-00427 de fecha 15 de Septiembre de 2016 expedido por el Encargado de Presupuesto de la Entidad.
TOTAL					\$2.515.000,00

5. ANALISIS, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL SANATORIO DE CONTRATACION ESE

Con el presente estudio se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACION CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

ESTIMACION CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL a través del documento COMPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, — *DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*” y se señalarán los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

a) Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

b) Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

c) Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

d) Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

e) Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

f) Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

g) Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

h) Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica. 9. Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos.

EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

a) Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

b) Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

c) Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

d) Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

e) Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

f) Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

g) Riesgo Ambiental: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.
- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.
- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
- Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.
- Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

h) Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos

ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	EL SANATORIO
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista
Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	10%	LA ESE
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP
Falta de calidad en el servicio prestado	10%	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	100%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

6. GARANTIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de CONTRATACION DIRECTA, cuya cuantía no supera los veintiocho (28) SMLMV, y por la forma de pago pactada, no se considera obligatoria la exigencia de garantías que avalen el cumplimiento del contrato

7. CONCLUSIÓN.

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar el **“SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO INDUSTRIAL HOSPITALARIO EN LAS ÁREAS DE ESTERILIZACION Y LAVANDERIA Y PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE HEMATOLOGIA DEL AREA DE LABORATORIO CLINICO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.”**

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se elabora y firma en Contratación Santander, a los quince (15) días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

(ORIGINAL FIRMADO)

OLINTO MIELES BURGOS

Profesional Universitario

Bacteriólogo.

Sanatorio de Contratación E.S.E.

ALBA ROSA PEREZ ABRIL

Encargada Recursos Físicos

Sanatorio de Contratación E.S.E.